



***Universidad Nacional de Asunción***  
***Facultad de Derecho y Ciencias Sociales***  
**SECRETARÍA GENERAL**

**COMUNICADO N° 02/2021**

Por medio del presente se informa a la Comunidad Académica y a la Ciudadanía en General, que a instancias del Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmsler, Decano y Presidente del Honorable Consejo Directivo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción, el Honorable Consejo Directivo ha resuelto en sesión de fecha 08 de marzo de 2021, Acta N° 04/2021, revocar la Resolución N° 534/2021 de fecha 26 de febrero del 2021, en lo pertinente a la suba de aranceles, quedando la misma sin efecto.

La moción fue aprobada por unanimidad tras la solicitud planteada por el señor Decano a los demás miembros del Honorable Consejo Directivo, integrada por Docentes, Egresados y Estudiantes.

Cabe resaltar, que entre los puntos tratados en la sesión de la fecha, los Representantes Docentes, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción resolvieron también, adherirse al Paro indefinido junto a los Estudiantes y el Sindicato en procura del financiamiento del Presupuesto de la Facultad.

Asunción, 08 de marzo de 2021

Prof. Abg. Ángel Yubero Aponte  
Secretario de la Facultad  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales